

## Jueces federales exigen ratificar denuncias... ¡a los desaparecidos!

O. BRITO Y A. HERNÁNDEZ

— Pedro Carrizales, *El Mijis*, fue hallado muerto en la vía Piedras Negras-Nuevo Laredo en un aparente accidente vial. PÁGS. 4 Y 10

La Comisión Nacional de Búsqueda reprocha que esa mala práctica se haya replicado en tres casos en Nayarit, con dos jóvenes migrantes e incluso con uno de los 43 de Ayotzinapa

### Obstáculos legales

# Jueces exigen ir a ratificar denuncias... a desaparecidos

## Reportaje

OMAR BRITO  
TEPIC

En México, la respuesta de algunos jueces ante los amparos contra la desaparición forzada se ha convertido en un grave obstáculo para quienes buscan a sus seres queridos, pues ya es una práctica común que los juzgadores pidan que sean los propios desaparecidos quienes acudan a ratificar la denuncia que permita seguir su búsqueda.

Las malas prácticas de estos servidores públicos se suman a las amenazas, agresiones del crimen organizado y muchos otros tropiezos que enfrentan los familiares de un desaparecido.

Al denunciar tres casos recientes en Tepic, Nayarit, la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), Karla Quintana, dio a conocer que esta exigencia de algunos jueces para que se presenten los desaparecidos a ratificar el amparo ha sucedido en otras partes del país, incluso en el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa y el de diversos migrantes.

“No son casos aislados. Por ejemplo, existe un amparo contra la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa respecto

del cual el juez tiene suspendido el procedimiento pues no han ratificado la demanda. En otro caso, se pidió a dos adolescentes migrantes desaparecidos ratificar la demanda presentada a su favor.

“Uno de los mayores problemas frente a la desaparición de personas es la falta de análisis y toma de decisiones de manera estructural y contextual”, señaló la titular de la CNB.

En tanto, el comisionado estatal de Búsqueda de Nayarit, Gerardo Baltazar, coincidió en que la respuesta de los juzgadores “es un absurdo, que refleja malas prácticas” que deben modificarse, pues obstaculizan el derecho que tienen todos a ser buscados por la autoridad.

Los casos y quienes han sido convocados por dos jueces para ratificar la denuncia por su desaparición en Nayarit son Bryan Eduardo Arias Garay, Jonathan Félix Peña González y Francisco Galindo Cruz.

Bryan Eduardo, de 19 años, es hijo de Virginia Garay. El 6 de febrero de 2018 salió a trabajar y nunca volvió. Con poca ayuda de las autoridades, ha acudido a hospitales, centros de rehabilitación,

reclusorios, fosas clandestinas y todos los lugares donde puede estar su hijo.

“Desde entonces no he sabido nada, fue un viacrucis poner la denuncia, no la querían recibir porque (decían) ‘que se ha de haber ido con algunos amigos’ y pues iba a regresar, que tenía que esperar 72 horas y todo ese tipo de cosas”, explicó a MILENIO.

Como parte del colectivo de madres buscadoras, Virginia y otras 17 familias tramitaron un amparo contra desaparición forzada ante un juez, con la esperanza de que les ayudaría a encontrar a sus hijos, pero la respuesta fue decepcionante.

“De 16 amparos todavía no nos dan respuesta y en otros, como en este caso, nos han dado este tipo de respuesta en el que dicen que tienen que venir los desaparecidos a ratificar para que se continúe o para que surta efecto este amparo. La respuesta del juez fue esa: que tienen que venir los desaparecidos, con su nombre, mencionando que debe venir Bryan Eduardo Arias Garay a ratificar, se da un plazo de un año para que ratifique, entonces por mí no hay problema tráelo y que ratifique”.



Bryan Arias trabajaba a cuatro cuadras de su casa en un puesto de hamburguesas, en su camino debió atravesar dos cámaras de seguridad, de las cuales nunca le entregaron los videos a su familia, argumentando que no era visible y luego alegando que no servían. En su búsqueda, Virginia ha sido amenazada y recientemente intentaron forzar la entrada de su casa.

Conocido como amparo buscador, esta figura jurídica es de gran ayuda para las familias de los desaparecidos, pues coordina a todas las autoridades judiciales, señaló Gerardo Baltazar.

En octubre de 2020 fue publicado el protocolo homologado para la Búsqueda de Personas Desparecidas, que en numerosos puntos subraya que los jueces y servidores públicos deben priorizar la localización de una persona

Las madres buscadoras de Nayarit presentaron una denuncia para que se sancione a los dos jueces, y confían que de proceder sienta un precedente. —

### Desaparecidos y no localizados en México

En el país hay casi 100 mil personas en esta condición, según cifras oficiales



• FUENTE: Comisión Nacional de Búsqueda  
 • INFORMACIÓN: Jair Salvador • INFOGRAFÍA: JC Fleicer





Virginia Garay, mamá de Bryan Eduardo Arias, una de las víctimas en Tepic convocadas a los juzgados. NAOMI ANTONIO



Jueces exigen la ratificación de denuncias... a desaparecidos